

**INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2003**

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORIO DE LA
COMPAÑIA LAMPCO S.A.**

1. Operaciones :

LAMPCO S.A., es una compañía anónima constituida el 13 de Octubre del 2001, mediante escritura pública otorgada por el Notario Doctor Bolívar Peña Malta e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el número 3973 el 16 de Octubre del 2001, cuyo objetivo social es:

Dedicarse a actividades de importación y venta al por mayor de productos químicos y materias primas, exportación y venta al por mayor de frutas cítricas y sus derivados, actividades a cargo de comisionistas por representaciones, importación y venta al por mayor de maquinaria y equipos de oficina, incluso partes y piezas, computadoras, máquinas de escribir, inclusive muebles de oficina en el territorio ecuatoriano o fuera de él.

La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Gerente General; éste último ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial. Sus operaciones societarias son controladas por la Superintendencia de Compañías.

2. Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias :

2.1 La Administración de la Compañía ha cumplido en forma razonable las disposiciones legales, estatutarias y/o resoluciones de la Junta General de Accionistas y Junta de Directorio.

2.2 Los controles internos, administrativos y contables implantados por la Administración de Compañía, son razonablemente aceptables.

2.3 La Administración y la Contadora de la Compañía, prestaron su colaboración para el cumplimiento de mis funciones en calidad de Comisario, como lo disponen los artículos 274 y 279 de la Codificación Reformada de la Superintendencia de Compañías vigente.

3. Exposición de cifras en estados financieros, registros de contabilidad y aplicación de principios de contabilidad de aceptación general:

3.1 Las cifras mostradas en los estados financieros adjuntos : balance general, estado de pérdidas y ganancias por el período económico terminado al 31 de diciembre del 2003, corresponden a los registrados en los libros de contabilidad de la Compañía.

3.2 Los estados financieros al 31 de diciembre del 2003 de la empresa LAMPCO S.A. se han preparado en la unidad monetaria dólares, en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados,

Las base para la opinión de este Informe son los Estados Financieros y anexos terminados en diciembre 31 del 2003.

Las partidas del estado de resultados están presentadas a sus costos históricos, con excepción de la depreciación de activos fijos, que se calculó en función del valor residual de los activos fijos depreciables y por las adquisiciones en el 2003 a costos históricos.

- 3.3 A pesar que la Compañía LAMPCO S.A. se constituyó como tal el 13 de Octubre del 2001, ésta inició sus operaciones mercantiles de Importación y comercialización de productos químicos a partir del mes de Agosto del 2003. Todos los gastos generados con anterioridad se consideran como Gastos de Constitución amortizables a 5 años.
- 3.4 En mi opinión el Estado de Situación Financiera de la Compañía LAMPCO S.A. al 31 de diciembre del 2003 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias, presentan en todos los aspectos importantes, la Situación Financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y/o Normas Ecuatorianas de Contabilidad, aplicadas en la República del Ecuador.
- 3.5 Al 31 de diciembre del 2003, la Compañía según balances presentados a la Junta General de Accionistas refleja una pérdida de US \$ 3.780,46.
- 3.6 Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en riesgo la situación financiera de la Compañía, ni operaciones o gestión administrativa que puedan ocasionar desviaciones contable-financieras u operativas relevantes o significativas o que existan hechos subsecuentes, entre la fecha de cierre de balances y la del Informe de Comisario (15 de marzo del 2004, que a criterio de la Administración de la empresa, pudieran tener efectos importantes en la presentación general de los estados financieros.
- 3.7 Desconozco así mismo, la existencia de cifras o valores no evidenciados en los estados financieros preparados por la Administración de la Compañía.
- 3.8 Mi responsabilidad es presentar este informe basado en el respectivo examen de cuentas y, la responsabilidad de la Administración de la Compañía es la de preparar y presentar los referidos Estados Financieros.
- 3.9 La Compañía presenta los estados financieros: Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Evolución del Patrimonio y de Flujos de Efectivo, así como las notas y la Conciliación Tributaria en los términos que establece la Norma Ecuatoriana de Contabilidad - NEC No. 1, párrafo 7.
4. Disposiciones constantes en el artículo 321 de la Ley de Compañías

En lo aplicable y pertinente a las operaciones de la Compañía durante el ejercicio económico del 2003, razonablemente se ha dado cumplimiento a las disposiciones constantes en el Art. No. 279 de la Codificación Reformada de la Superintendencia de Compañías vigente; destacándose que la Compañía, proporcionó todas las facilidades para la consecución de mis servicios, poniendo a mi disposición los Libros Sociales, registros

contables, estados financieros señalados anteriormente y anexos además de la totalidad de la documentación de respaldo que fue requerida, por el ejercicio económico del 2003.

5. Cumplimiento de obligaciones tributarias y conciliación de Impuesto a la Renta, ejercicio 2003:

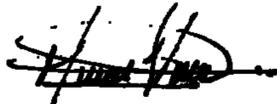
5.1 La Compañía ha cumplido razonablemente durante el ejercicio económico 2003, sus obligaciones tributarias como agentes de retención y con las declaraciones mensuales de esos tributos y del Impuesto al Valor Agregado (IVA), así como con la presentación de la respectiva declaración del Impuesto a la Renta correspondientes al ejercicio económico 2003.

6. Documentos que se adjuntan al presente Informe:

Para mi opinión a los estados financieros y al presente informe se debe considerar:

- Balance de Situación Financiera,
- Estado de Resultados,
- Flujo del efectivo,
- Estado de evolución del patrimonio; y,
- Declaración del Impuesto a la renta año 2003.

Atentamente,



Lda. Magdalena Valverde.
Registro CPA. No. 26832
Comisario. -

Quito, 15 de Marzo del 2003.